

Primera relatoría

04/06/2019

Relatoría del Acuerdo A.CC.2019.8, del 8 de abril de 2019 sobre la revisión a la Licitación Pública Local LPL 01/2019

Dr. Freddy Mariñez, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Acuerdo A.CC.2019.8 del Comité Coordinador

- Los miembros del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en el ámbito de sus respectivas competencias, **revisarán**, si fuere el caso, **los procesos inherentes y consecuentes a la Licitación Pública Local LPL 01/2019**, llevada a cabo por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco; **debiendo instrumentarse una relatoría** por medio de la presidencia del Comité Coordinador.
- Este ejercicio de coordinación permitirá el **análisis del cumplimiento de obligaciones en torno de temas de control interno y externo, transparencia y los que resulten**.
- El Comité de Participación Social contará con acceso a la información para que colaboren en todo el proceso.

Antecedentes

- Desde finales de enero hasta principios de abril de 2019 diversos medios de comunicación publicaron una serie de notas periodísticas ligadas a la licitación LPL 01/2019, en la que se relacionan a diversos individuos, empresas y funcionarios públicos en torno a dicha licitación y se presumen actos de corrupción.

- A raíz de las notas periodísticas y de la relevancia pública del asunto, surgen diversas denuncias ciudadanas. **La Contraloría Estatal admitió cuatro de ellas, asimismo la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción recibió tres denuncias.**
- La cronología de los hitos (momentos importantes del proceso), así como los procesos de licitación y revisión por parte de la Presidencia del Comité Coordinador se describen a continuación.

Datos sobre el contenido del contrato de arrendamiento puro

Gasto programado
2019-2024

\$483.5 mdp

2019

\$663.2 mdp

2020, 2021, 2022 y 2023

\$497.4 mdp

2024

Total:
2019-2024

\$3,634 mdp

2024

Objeto

Acuerdo Modificatorio
(09/19)

“Arrendamiento puro de maquinaria pesada, equipo de computo vehículos terrestres y accesorios para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (...), teniendo como objetivo el estímulo de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios”.

Población Objetivo

“Pretende cubrir la mayoría de las necesidades de cada municipio (a excepción de Guadalajara, Tonalá, Tlaquepaque y Zapopan), en este programa se dotará en comodato a cada uno de ellos (121 municipios) con equipos que conformen un “Módulo de Maquinaria”, mismo que será de gran beneficio para el desarrollo rural y agropecuario de todo el estado. ”

Módulos de Maq. pesada

144
retro-
excavadoras

79
excavadoras
hidráulicas

Desazolve y limpieza

104
moto-
niveladoras

43
vibro-
compactadores

Para compactar suelos

21
tractores
sobre orugas

67
pipas

Capacidad 10 mil litros

183
camiones con
volteo de 14
metros

2
tracto
camiones

4
Dragas
Para limpieza de canales

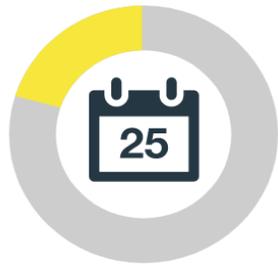
20
Camionetas
tipo pickup

370
Equipos de
cómputo

Proceso para comprar

¿Cuál es el proceso para comprar?

Etapa 1 PLANEACIÓN



Definición del presupuesto de acuerdo a las necesidades que debe cubrir el Gobierno.

Etapa 2 LICITACIÓN



Lanzamiento de la convocatoria pública que establece las necesidades, mediante las cuales proveedores podrán realizar ofertas.

Etapa 3 ADJUDICACIÓN



Decisión y anuncio de la oferta ganadora en base al análisis de las ofertas presentadas que se determina como mejor opción.

Etapa 4 CONTRATACIÓN



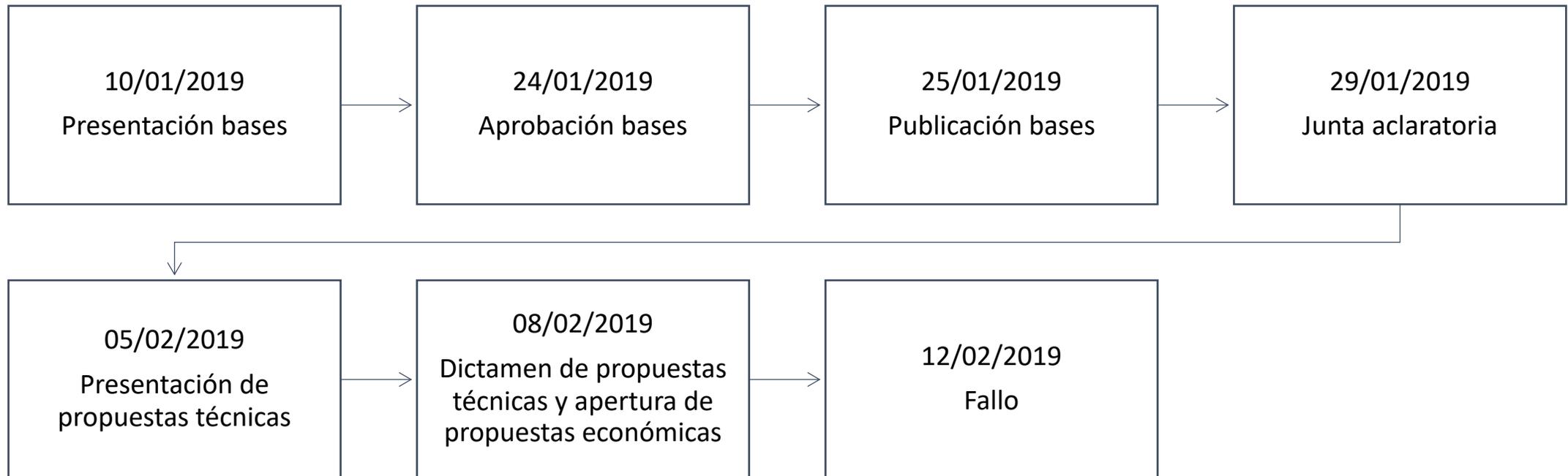
Formalización de la oferta a través de la firma de un documento que establece el método de pago y seguimiento del bien, obra o servicio.

Etapa 5 IMPLEMENTACIÓN



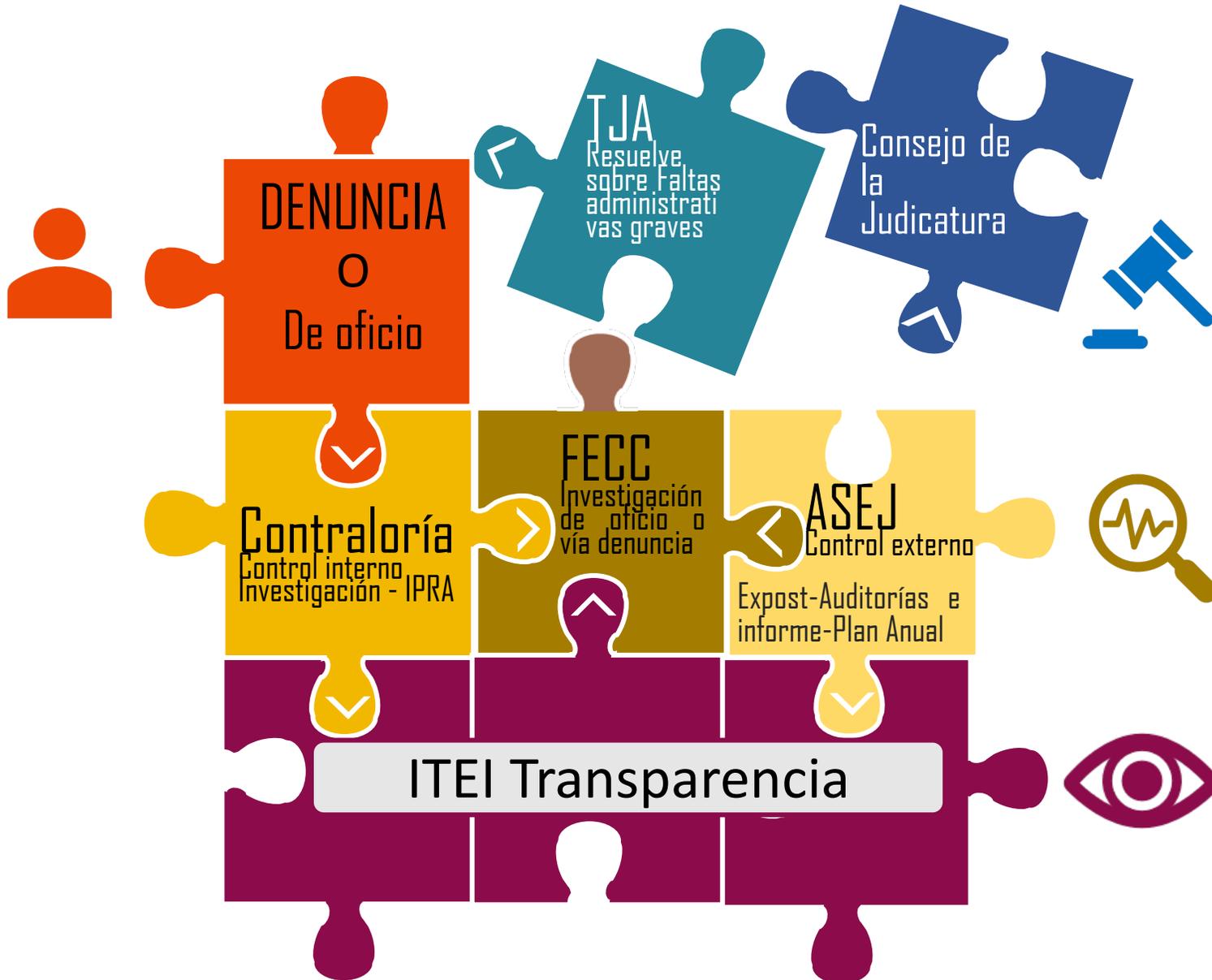
Seguimiento a la entrega del bien, obra o servicio según lo acordado en la anterior fase para también dar seguimiento a los pagos.

Cronología del proceso de Licitación Pública Local LPL 01/2019 con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)"



- A continuación podemos observar un diagrama en el que se muestra cómo intervienen las diferentes instituciones del Comité Coordinador a partir de que se presenta una denuncia o inicia una investigación de oficio por interés social, por supuestas faltas administrativas o actos de corrupción.
- Este diagrama muestra que esto no es necesariamente un proceso lineal o secuencial. Las diferentes partes del Comité Coordinador pueden iniciar procesos de manera paralela sobre un mismo caso.
- Existen procesos transversales como el de transparencia que se activan en todo momento, o la parte judicial que su actuación sí requiere de los resultados de las investigaciones de la Contraloría y/o de la Fiscalía.
- Así como la Auditoría tiene sus propios tiempos de actuación dependiendo de su Plan Anual de Auditorías y el cierre de las Cuentas Públicas.
- En la siguiente diapositiva se señala qué hace cada institución:

Comité Coordinador del SEAJAL



Cronología de la revisión que realizó la Presidencia del Comité Coordinador

30/03/2019

Presentación primera denuncia ciudadana ante la Contraloría

02/04/2019

Contraloría designa autoridad investigadora

02/04/2019

Contraloría solicita expediente a S. Administración

02/04/2019

Contraloría notifica a denunciantes ciudadanos

01/04/2019

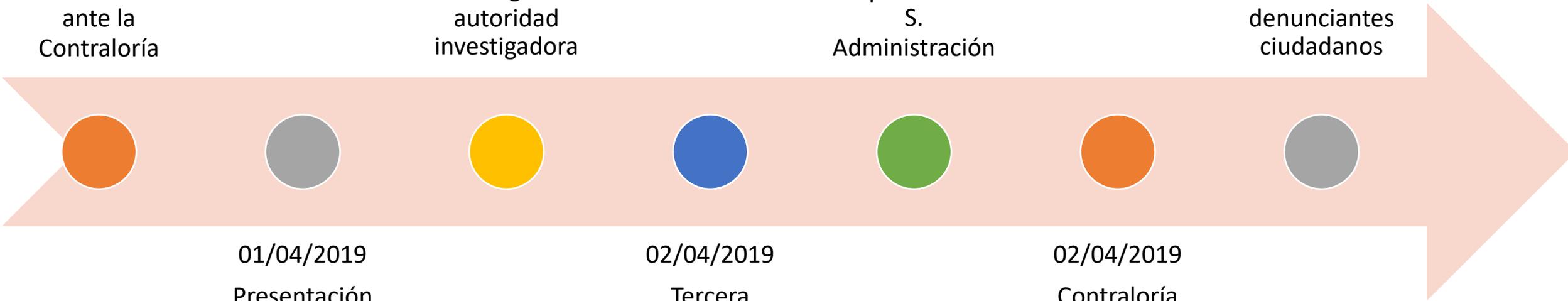
Presentación segunda denuncia ciudadana ante la Contraloría

02/04/2019

Tercera denuncia ante la Contraloría

02/04/2019

Contraloría solicita expediente a SADER



Cronología de la revisión que realizó la Presidencia del Comité Coordinador

02/04/2019

La Fiscalía E.
en C. C. recibió
la primera
denuncia

03/04/2019

Gobernador
solicita
investigación a
Contraloría

04/04/2019

Fiscalía E. en
C. C. turna
denuncia al
M.P.

05/04/2019

La Fiscalía E.
en C. C.
genera 11
actos de
investigación

03/04/2019

Contraloría
notifica tercer
denunciante

04/04/2019

Denunciante 1
amplia la
denuncia

05/04/2019

Contraloría
comunica al
OIC del
Congreso
sobre
señalamientos
a Diputada

Cronología de la revisión que realizó la Presidencia del Comité Coordinador

08/04/2019

Cuarta denuncia ciudadana ante la Contraloría

08/04/2019

La Fiscalía E. en C. C. recibe segunda denuncia

10/04/2019

Contraloría solicita declaraciones patrimoniales y de intereses

11/04/2019

Secretaría de Administración entrega carpeta de la licitación

08/04/2019

Acuerdo del CC del SEAJAL para revisar el proceso

09/04/2019

Contraloría notifica a cuarto denunciante

10/04/2019

La Fiscalía E. en C. C. recibe tercera denuncia



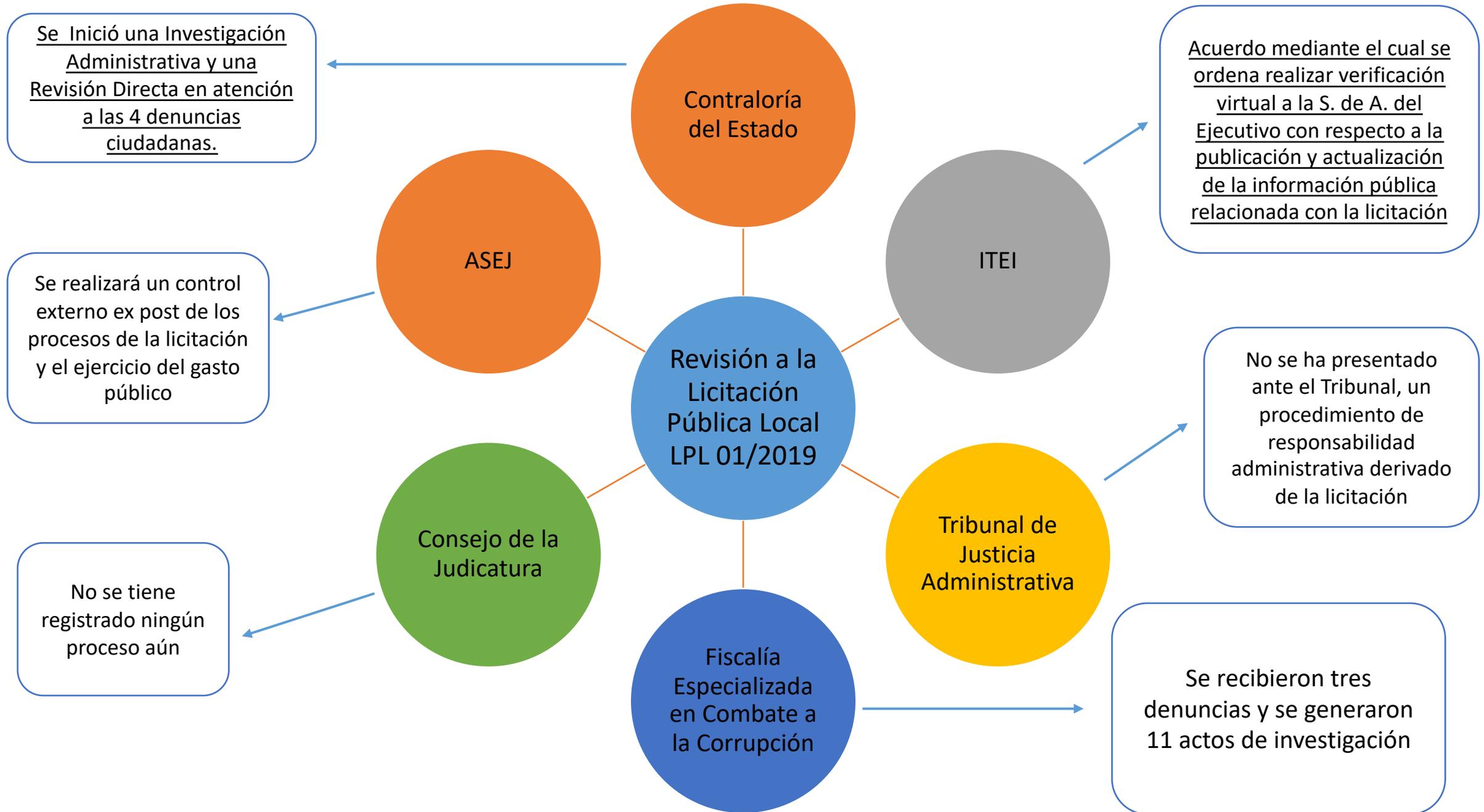
Cronología de la revisión que realizó la Presidencia del Comité Coordinador



- A continuación se presenta un diagrama en el que podemos observar de manera gráfica cuáles son las acciones que se han llevado a cabo por cada una de las instituciones del Comité Coordinador en torno a este proceso de **Licitación Pública Local LPL 01/2019***

*Contiene dos hipervínculos

Instituciones del Comité Coordinador del SEAJAL en torno a la revisión de la Licitación Pública Local LPL 01/2019



Investigación Contraloría del Estado

- La investigación se deriva de las 4 denuncias presentadas ante la Contraloría del Estado y de la instrucción del Gobernador para que se investigue la presunta responsabilidad por faltas administrativas.
- Se avoca la autoridad investigadora y se llevaron a cabo diversos requerimientos de información a la Secretaría de Administración, SADER, Registro Público de la Propiedad y de Comercio, entre otros.
- Se procede a calificar la conducta a efecto de determinar la existencia de presuntas faltas administrativas que refieren los artículos 49 y 51 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado para tres servidores públicos de la S.A. y uno de la Contraloría del Estado.
- Sin perjuicio de que pueda abrirse la investigación si se presentan nuevos indicios.

- Posteriormente se emitirá el Informe de Presunta Responsabilidad a efecto de que autoridad substanciadora inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.
- Se remitirá expediente (respecto de faltas 51 LGRA) al Tribunal de Justicia Administrativa para resolución.
- Se remite al área penal para que analice el tipo, respecto de un Prestador de Servicios Profesionales que se ostentó indebidamente en el proceso como servidor público.



[Inicio](#)

LPL 0001/2019

Compartir :

Resumen_BCL:

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)

Bases:

Adjunto

Tamaño

 lpl - 01-2019 bases.pdf	939.63 KB
---	-----------